

# SINTRAPREVI NOTICIAS

**El Informativo de los trabajadores de Previsora**

VOLUMEN I NUMERO 4

AGOSTO DE 2011

Homenaje  
**Teresa  
Silva  
1959-2011  
q.e.p.d.**

Chismes Explosivos

**Peggy  
y  
Margara**

Convención Colectiva

**Se inició la CONSULTA  
NACIONAL**

Que pasa en Previsora

**Relevo  
presidencial**

Como vamos

**Dialogos Sintraprevi-Asdecos.  
Informe financiero.  
Concurso relámpago.**





# Editorial

## Respeto y diálogo

Con la noticia de la renuncia de DIEGO BARRAGAN CO- RREA, como Presidente de La Previsora, culminan 4 años de atropellos a la Convención Colectiva de Trabajo, 4 años de decisiones administrativas erróneas, 4 años de cambios en la estructura de personal de la Compañía y un sinnúmero de errores que han generado un enrarecido ambiente laboral.

Las expectativas del nombramiento del Dr. JOSE ALE- JANDRO SAMPER CARREÑO, como nuevo Presidente de la Compañía, al cual le damos una cordial bienvenida son las de tener diálogos fluidos y de concertación frente a los temas que afectaron a los trabajadores en la anterior administración. Auguramos para él, nuestros mejores deseos de éxito al frente de una de las mejores compañías del país; aspiramos a que el respeto y el dialogo sean las consignas de esta nueva administración, para de esta forma llegar a los acuerdos laborales que no lo- gramos en el pasado.

Es un bonito reto que unidos administración y sindicatos

asumiremos para mantener en el sitio privilegiado en el que se encuentra nuestra compañía, en donde el factor humano y los derechos laborales deben primar por encima de cualquier interés.

Temas como la nómina paralela de la Previsora, la reglamentación de los créditos educativos y de vivienda, el nuevo modelo operativo, el sistema sise, centralización de los siniestros y otra gran cantidad de temas de interés general deberán ser debatidos con las organizaciones sindicales buscando el mejoramiento continuo y para mantener la solidez financiera que es el mayor respaldo con el que cuenta la Previsora.

Por último la situación coyuntural del TLC y la política de gobierno del Presidente Santos, que ampara el derecho de asociación y el respeto por las garantías laborales deberán ser tópicos fundamentales que esta nueva administración revalúe y corrija para el mejoramiento del ambiente laboral.



### SINTRAPREVI NOTICIAS El Informativo de los Trabajadores de Previsora

Publicación virtual del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Previsora S.A. Compañía de Seguros SINTRAPREVI

Afiliado a la Cut y a Fenasibanco



#### COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Jose Antonio Becerra, Presidente  
Gonzalo Jimenez, Vicepresidente  
Sandra J. Ramirez S., Secretaria General  
Ivan Triviño, Tesorero General  
Marilyn Herrera, Fiscal  
Mireya Cortes, Subsecretaria General  
John Segura, Subtesorero General  
Angel Vergara, Subfiscal  
Nancy Mendoza, Sec. Educación y Propaganda  
Carlos Urbano, Sec. Relaciones Intersindicales

#### COMISION DE RECLAMOS

Ruth Otalora  
Oscar Alexis Ruiz

#### COMITE EDITORIAL

Jose Antonio Becerra  
Ivan Triviño  
Sandra J. Ramirez  
Nancy Mendoza

#### CORRECCION DE ESTILO

Nancy Mendoza

#### COLABORACION ESPECIAL

Subdirectiva Pacifico

#### ASESOR

Pablo Sarmiento



# Homenaje

Teresa Silva, 1959-2011

## Toda una vida dedicada al trabajo



El pasado 21 de julio falleció **Teresa Silva Almario**, compañera trabajadora de la Sucursal Neiva.

De los 29 años de vida laboral en la Previsora, estuvo los últimos 16 en Caja.

Afable, colaboradora, amable, jovial, dicharachera, Teresita, como era por todos conocida, se caracterizó siempre por su positivismo, su optimismo y su actitud ante la vida.

Entregada como ninguna a su trabajo, permanecía hasta las 8 o 9 de la noche en la empresa, sacrificando además domingos y festivos si era necesario.

Abnegada como pocas, enfrentó la responsabilidad de su cargo sola, a pesar de que esa misma labor la realizaban en otras sucursales varios trabajadores.

Esta situación hizo que su familia considerara que le estaba dedicando más tiempo al trabajo que a su familia. Así lo expresó uno de sus hermanos en la eucaristía con motivo de sus exequias. "Lo que apresuró la enfermedad que mi hermanita tenía y la llevó a la muerte, fue el estrés del trabajo tan extenuante que tenía"; fueron sus palabras.

Efectivamente, el cáncer linfático, que padecía y que le habían diagnosticado hacía un año, no le perdonó la vida.



Para ella, el trabajo y su familia lo eran todo. El poco tiempo libre que Teresa tenía, se lo dedicaba a su madre de 84 años, con quien vivía. Con ella, con su hermana, su cuñado y sus sobrinos compartía agradables ratos en familia.

Ver televisión y "vitriniar" como decía ella, eran sus actividades preferidas, eso seguramente la desestresaba y le hacía sentir tranquila y libre.

Teresita dedicó gran parte de su vida laboral a la defensa de sus compañeras y compañeros. Fue delegada por su sucursal de ambas organizaciones sindicales: Asdecos y Sintraprevi. Y se mantuvo siempre firme y digna ante las situaciones difíciles y cuando veía y denunciaba las injusticias que se cometían.

Teresa Silva estará por siempre en la memoria de su familia, de todas sus compañeras y compañeros, de sus amigos y de toda la familia Previsora.





# Homenaje

Teresa Silva, 1959-2011

## Toda una vida dedicada al trabajo



**Teresita,**

**Amiga fiel, compañera de tantos años de trabajo, incondicional, nos has dejado un legado de mucha resistencia y responsabilidad y siempre estarás en nuestra memoria.**

**ADIOS, que tremendo es decir ADIOS a alguien que se ama, que se necesita su presencia, tenemos que decir ADIOS porque DIOS la llamo a su lado, y sabemos que estará con él.**

**Pero nosotras que la amamos, que la necesitamos, tan solo tendremos su recuerdo y sabemos que mientras la recordemos, jamás dejará de estar con nosotras.**

**ADIOS NO, pues tenemos el valor de su recuerdo y de tantas cosas buenas que tuvo para nosotras, que ella nos daba y nos hacía sentir su calor de amiga, de hermana y muchas veces de madre, ya que sus consejos desinteresados nos llevaban siempre a cosas buenas y el sentir de sus abrazos y sus besos con el calor de una amiga desinteresada.**

**Mientras la tengamos en nuestro corazón jamás sentiremos que murió, es verdad, nos deja, pero nos deja más unidas ya que con su recuerdo en nuestro corazón jamás MORIRA.**

**Sus compañeras Sucursal Neiva**



### Vida

Ya perdoné errores casi imperdonables. Trate de sustituir personas insustituibles, de olvidar personas inolvidables. Ya hice cosas por impulso. Ya me decepcioné con algunas personas, mas también yo decepcioné a alguien.

Ya abracé para proteger. Ya me reí cuando no podía. Ya hice amigos eternos. Ya amé y fui amado pero también fui rechazado. Ya fui amado y no supe amar. Ya grité y salté de felicidad. Ya viví de amor e hice juramentos eternos, pero también los he roto y muchos.

Ya lloré escuchando música y viendo fotos. Ya llamé solo para escuchar una voz. Ya me enamoré por una sonrisa. Ya pensé que iba a morir de tanta nostalgia y.... Tuve miedo de perder a alguien especial ( y termine perdiéndolo)!!!! Pero sobreviví !! Y todavía vivo !! No paso por la vida.

Y tu tampoco deberías solo pasar. ....VIVE!!!!

Bueno es ir a la lucha con determinación abrazar la vida y vivir con pasión. Perder con clase y vencer con osadía, porque el mundo pertenece a quien se atreve y la vida es mucho más para ser insignificante.

Charles Chaplin





## Notas saludables

### Jefes que enferman



Hay jefes que literalmente te pueden enfermar. Son los que no tienen en consideración a sus empleados, los que no los motivan y no los estimulan intelectualmente. Nada que ver con los buenos líderes que tal y como lo demuestra un estudio, logran aumentar la satisfacción de sus subordinados en el trabajo y contribuyen a que se sientan mejor en general.

Un ambiente laboral irrespirable es algo que se nota a distancia y que, lógicamente, repercute negativamente en la salud de los trabajadores. Lo mismo sucede cuando una persona no se siente realizada en su trabajo.

Iñaki Piñuel Zabala, profesor titular de la Organización y Recursos Humanos de la Universidad Alcalá de Henares (Madrid) aclara que detrás de este mal clima laboral se esconden los denominados “**Jefes Tóxicos**”. Este pionero en la investigación y difusión del acoso laboral declara que los datos del último informe Cisneros establecen que el 36% de los trabajadores haría examinar a su jefe por un Psicólogo.

Es así como otros estudiosos del tema han llegado a la conclusión que los líderes intervienen en los niveles de ESTRÉS, en el **Síndrome de Burnout (profesional quemado)**, la **ansiedad**, la **salud psicológica** y el **bienestar físico que padecen sus trabajadores**. Todos estos factores negativos tienen “un costo para las compañías en gastos médicos, accidentes, problemas de seguridad, estado de ánimo de los empleados o,

incluso, desperdicio de talento”.

Los especialistas recuerdan que sus estudios han constatado que “Los trabajadores a las órdenes de los líderes más inteligentes emocionalmente son más productivos, efectivos y gozan de mejor salud que aquellos cuyos supervisores son mediocres”. Estos últimos líderes pueden provocar ESTRÉS en sus empleados hasta **augmentar su riesgo de hipertensión y ataques al corazón**.

**El ESTRÉS laboral** se ha convertido en un factor de riesgo psicosocial que solo en la Unión Europea afecta a 41 millones de empleados.

Un reciente estudio llevado a cabo por la Organización Gallup, que lleva más de 70 años investigando el comportamiento humano y es una de las firmas más reconocidas en sondeos de opinión y consultoría, determina que los grupos de **TRABAJO MAL DIRIGIDOS** son un 50% menos productivos y un 44% **MENOS RENTABLES** para sus empresas. Además, esa entidad subraya que los “**MALOS**” jefes hacen perder talentos para las compañías.

Los datos también confirman la teoría que los superiores preparados, que promueven un buen ambiente laboral, reducen los problemas de salud de los compañeros que están bajo su dirección.





# Que pasa en Previsora

## Relevo en la Presidencia



Transcurrido un año de mandato, el Gobierno Nacional en cabeza de Juan Manuel Santos, ha tomado la decisión de relevar al presidente de la Previsora Diego Barragán Correa.

Este cambio, para muchos necesario, era esperado desde hace algún tiempo, pues ya se conocía la intención del gobierno. Se estaba esperando el nombre de quien iba a ser nombrado en este cargo.

La administración de Barragán Correa deja huellas negativas en la empresa, pues su gestión no será recordada por avances significativos en materia financiera, técnica y comercial.

Sintraprevi ha realizado denuncias concretas frente a los trabajadores y ante los organismos de control (Procuraduría, Contraloría, etc), por la serie de irregularidades cometidas en la administración que termina. Es preciso recordar algunas: La existencia de una nómina paralela de gran cuantía, la excesiva contratación para todo tipo de actividades, y mas recientemente, la utilización indebida del vehículo de uso oficial de la compañía por parte de la esposa del presidente, quien sufrió un accidente cuando lo conducía.

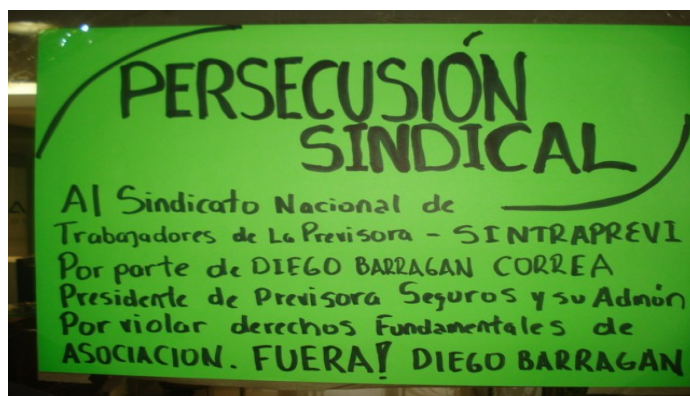
Tecnológicamente la situación actual de la Compañía no es la mejor, la problemática que se presenta con Sise 3G es el pan de cada día de trabajadores y clientes.

Desde el punto de vista laboral, la gestión de la pasada administración no ha sido para nada benéfica. Durante

la misma, se originaron las circulares que han desconocido cláusulas convencionales de gran relevancia para los trabajadores como son la de los préstamos de vivienda, que no se han podido otorgar por esa actitud negligente, la de los créditos educativos, que limita el derecho a la formación y profesionalización de los trabajadores y la de los concursos internos.

De otra parte, fueron despedidos durante la administración Barragán, 210 trabajadores, cifra que representa el 30% de la nómina total de la compañía.

La violación al derecho de asociación fue latente recientemente con la negación de permisos para reuniones sindicales pactadas convencionalmente.



### Quien Ilega

Ha sido designado para presidir la Previsora José Alejandro Samper Carreño, economista de profesión quien no posee experiencia en el campo de los seguros.

Su experiencia se remonta a la dirección y participación en Juntas Directivas de diferentes empresas.

Entre ellas se destacan Asesores Gerenciales, de la cual es socio, Gyptec S,A, y Glass Technology Investment.

SINTRAPREVI, como organización mayoritaria representante de los trabajadores, espera que la nueva administración sea receptiva al diálogo y tenga una adecuada política de personal acorde con las circunstancias. Una buena muestra de su disposición, sería el desmonte inmediato de las circulares mencionadas, lo que representaría un enorme beneficio para un significativo número de trabajadores.



## ¿ Sabia usted que .... ?

**La Gerencia de Gestión Humana de La Previsora S.A. Compañía de Seguros**

### **Tiene que reliquidar los días adicionales de Vacaciones de sus trabajadores, cuando son solicitados en dinero.**



Así quedó establecido en respuesta al derecho de petición solicitado por el compañero CARLOS TULLIO JIMÉNEZ OSORIO en la ciudad de Cali, en el cual la Subgerencia de Talento Humano y Bienestar revisó el tema y estableció que se presentó un error a la hora de realizar la respectiva liquidación, ya que se contaron los días calendario, cuando la forma correcta de hacerlo es contando los días hábiles. La compañía tiene que reliquidar las vacaciones de este trabajador y de todos los que desde agosto de 2010 a la fecha solicitaron en dinero los días adicionales.

Recordemos que en el No. 2 de SINTRAPREVI NOTICIAS denunciamos cómo la Compañía nos estaba tumbando en la forma de liquidación de los días adicionales de vacaciones cuando éstos son solicitado en dinero. Desde el inicio de vigencia de la convención se estableció que el número de días es equivalente a los días calendario que comprendan a los días hábiles a que haya lugar según el caso; es decir, se cuentan los días hábiles de lunes a viernes y se agregan los días sábados, domingos y festivos que queden dentro de este lapso. Estos días se cuentan subsiguientes a los días de vacaciones.

Por lo anterior, desde este espacio; **solicitamos a la Compañía se reliquiden todas los días adicionales de vacaciones que se liquidaron durante ese período a la fecha, a todos los trabajadores que solicita-**

**ron el pago de esos días en dinero**, so pena de los perjuicios causados y las presuntas sanciones de los entes de control por el pago mal liquidado de las prestaciones sociales de los trabajadores que tenían ese derecho y a los que de aquí en adelante lo llegasen a solicitar.

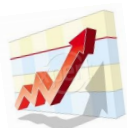
El Sindicato Nacional de Trabajadores de La Previsora S.A Compañía de Seguros SINTRAPREVI, a través de un derecho de petición hará efectiva esta reliquidación a todos los trabajadores que se vieron afectados por esta decisión que se tomó en cabeza de la Vicepresidencia Administrativa y llevará hasta las últimas consecuencias el perjuicio que se le causó a todos los trabajadores que se benefician de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente.

### **En octubre vence la póliza de salud.**



El próximo 31 de octubre de 2011 culmina la vigencia de la Póliza de Hospitalización y Cirugía contratada con la aseguradora de vida COLSEGUROS, para lo cual las organizaciones sindicales Sintraprevi y Asdecos nos encontramos recogiendo sus inquietudes que permitan el mejoramiento

de los planes.



## Como vamos

### Diálogos Sintraprevi - Asdecos



Los miembros de las instancias directivas de Sintraprevi y Asdecos

Desde el pasado 14 de julio, Sintraprevi inicio diálogos con los directivos de Asdecos, con el fin de realizar acercamientos de dialogo y buen entendimiento entre las partes. El 11 de agosto nuevamente se realizó una reunión con la participación de los abogados asesores de las dos organizaciones sindicales, Dr. Rafael Ernesto Suarez y el Dr. Jorge Romero, en donde el punto de controversia que viene desde el año 2005 es la doble cuota de afiliación que viene afectando a los compañeros afiliados de Asdecos.

En dicha reunión, la posición del Dr. Suarez, fue clara, en el sentido de que cualquier acuerdo, debe ser a partir de la firma del documento de la solución al conflicto. Al cierre de la reunión, el compañero Edgar Aldana, manifestó que el viernes 12 de Agosto en la reunión de Junta Directiva de Asdecos, se discutiría la propuesta de Sintraprevi.

El día 16 de agosto de 2011, Sintraprevi recibió respuesta del Presidente de Asdecos, en la que manifiesta nuevamente que hasta que Sintraprevi no realice la devolución de los dineros descontados desde el año 2005, no procederán a trabajar conjuntamente.

Por lo tanto, el Comité Ejecutivo de Sintraprevi, reitera a la Organización Sindical Asdecos y todos sus afiliados, que los descuentos que se vienen realizando están contemplados en el art. 471 del Código Sustantivo del Trabajo, pero que este Comité Ejecutivo, en aras de mantener una buena armonía de lucha conjunta, esta dispuesto a firmar los acuerdos y de manera inmediata la carta de solución del doble descuento de los trabajadores afiliados a ASDECOS.

### Aprobada la Consulta Nacional

Mediante resolución, el Comité Ejecutivo Nacional de SINTRAPREVI aprobó llevar a cabo la Consulta Nacional a Convencionados con el fin de conocer la opinión de los trabajadores de Previsora respecto a la posibilidad de negociar la Convención Colectiva o prorrogarla nuevamente.

En el presente semestre está transcurriendo la segunda prórroga, pues cada una tiene duración de seis meses.

Estas prórrogas mantienen la convención colectiva en las mismas condiciones en que se había desarrollado la última negociación, sin que se modifique ninguna Cláusula, incluida la del aumento salarial.

Para desarrollar esta consulta que cubrirá a todos los trabajadores beneficiarios de la convención se desarrollará un plan de trabajo que incluye visitas a las distintas sucursales de todo el país.

Dichas visitas se iniciarán a mediados del mes de agosto y se prolongarán durante un mes aproximadamente.



# Contigo...

# CONTAMOS

tú voto es decisivo

---

convención colectiva de trabajo



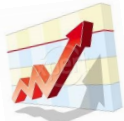
**Consulta Nacional a Convencionados  
SINTRAPREVI**

A través de charlas informativas, los dirigentes sindicales se encargarán de informar los escenarios posibles para cada una de las opciones: negociación o prórroga. Una vez culmine la charla se realizará la consulta en cada sucursal. Las primeras charlas se realizaron los días 17 y 18 de agosto para los trabajadores de Casa Matriz.

A una voz, todos los dirigentes sindicales manifestaron la gran importancia que tendrá para el buen desarrollo de este proceso, la participación activa de los trabajadores expresando de manera libre y voluntaria su opinión mediante el voto.

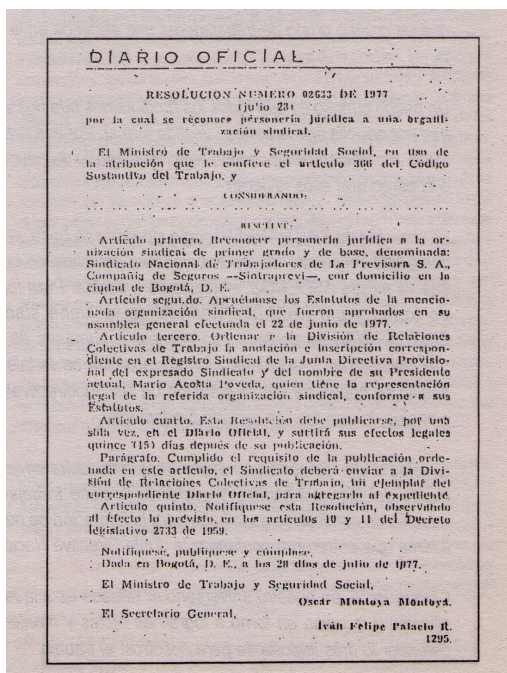
Una vez se tenga la votación de todo el país, el Comité Ejecutivo se encargará de consolidar los datos para darlos a conocer a todos los trabajadores.





# Como vamos

## Ecos de nuestro aniversario



## Masiva participación en concurso



El compañero JOSE GUILLERMO PRIETO, funcionario de Casa Matriz, resultó el favorecido de entre más de 150 trabajadores que participaron en el concurso "Aniversario de Sintraprevi" y respondieron la pregunta de manera correcta: MARIO ACOSTA POVEDA. Por lo tanto, se hizo acreedor al premio establecido : Un televisor.

El sorteo conto con la veeduría de entusiastas trabajadores.

**A propósito del aniversario de nuestra organización sindical y con el fin de hacer un homenaje al grupo de excompañeros que fundaron a SINTRAPREVI, agradecemos y publicamos el aporte de nuestro querido y muy recordado amigo Ernesto Cardoso:**

### BREVE HISTORIA DE SINTRAPREVI

**Por: Ernesto Cardoso**

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Previsora S.A., Compañía de Seguros "SINTRAPREVI", fué fundado por iniciativa de un grupo de 55 empleados, quienes se reunieron en la sede de la Sociedad de Amigos de Marini-lla, ubicada en la Calle 21 N° 2-09 de Bogotá, el 22 de Junio de 1977. Con fecha Julio 28 del mismo año, fué expedida la Personería Jurídica N° 02633.

La Junta Directiva Provisional, fué integrada así:

PRESIDENTE: Mario Acosta Poveda, VICEPRESIDENTE: María Elena Chamorro Ricaurte, SECRETARIO: Julio E. Pérez Alcántara, TESORERO: Luis Eduardo Sánchez Pinzón, FISCAL: Manuel Arturo Pérez M., FISCAL SUPLENTE: José Luis Martínez Páez, VOCALES: Rafael Pérez, Leopoldo Navas S., Mario A. González y Hernando Ovalle.

Los Estatutos de la Organización fueron aprobados en Asamblea General el 22 de Junio de 1977.

**SINTRAPREVI  
NOTICIAS  
TE PREMIA**



Entre los afiliados a Sintraprevi que envíen un correo a [sintraprevi@previsora.gov.co](mailto:sintraprevi@previsora.gov.co) hasta las 12:00 p.m del viernes 19 de agosto de 2011 y acierten el nombre del equipo campeón del Campeonato Mundial Sub 20 que se está disputando en nuestro país, se sortearan cinco bonos de \$100.000 cada uno.

## Nos escriben....

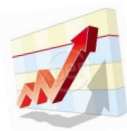
Queremos destacar el trabajo la calidad y extensión del material de los compañeros de Sintraprevi.

Mi saludo,

Luis Fernando Buriticá Amaya  
Vicepresidente

Anebre (Asociación Nacional de Empleados del Banco de la República) Seccional Medellín

Analista Operativo Banco de la República  
Sucursal Medellín



# Como vamos

## Informe Financiero

Continuando con nuestra política de absoluta transparencia ante nuestros afiliados, presentamos el informe correspondiente al anterior trimestre.

### Cuentas Bancarias:

Banco Bogotá: El saldo a mayo 31 de 2011 que recibió el actual Comité fue de \$ 291.356.312. El saldo a julio 31 de 2011 es de \$ 6.334.865.00.

Banco Av Villas: Se realizó la apertura de cuenta por \$5.719.412. El saldo a julio 31 de 2011 es de \$ \$ 13,344,556.14

En decisión de Comité Ejecutivo se aprobó la apertura de CDT, en el Banco Finandina, así:

Fecha	valor	No. Titulo	Tiempo	Tasa
06/05/2011	\$ 150,000,000	5100560559	180 días	4.80% efectiva anual
06/05/2011	\$ 50,000,000	5100560568	90 días	4.00% efectiva anual



### PAGOS CON CARGO A ADMINITRACION ANTERIOR

NOMBRE	VALOR	CONCEPTO
Maria Claudia Gonzalez	\$ 15.000.000	Valor por concepto de honorarios pendientes en cumplimiento del contrato de prestacion de servicios suscrito por la Sra. Ana Isabel Forero
Jaime Iguan Sanchez	\$ 4.500.000	Pago Honorarios por Asistencia al proceso que curso en la Fiscalía 105, por los delitos de Falsedad de documento Privado en concurso heterogéneo con Fraude Procesal en contra de Ana Isabel Forero , el cual culminó con Archivo de las Diligencias. El contrato suscrito por la Sra. Forero ascendió a la suma de \$10.000.000
Orlando Castañeda	\$ 814.000	Pago Honorarios elaboración contabilidad a diciembre 31 de 2009
Jose Antonio Becerra	\$ 6.053.996	Reembolso gastos incurridos como Tesorero de los años 2009-2010-2011
Jose Yesid Rodriguez	\$ 1.091.088	Reembolso tiquetes aéreos del año 2010
Gonzalo Jose Jimenez	\$ 1.299.996	Reembolso tiquetes aéreos del año 2010

### PAGOS CON CARGO A ADMINISTRACION ACTUAL

Rubro	Mayo	Junio	Julio	Concepto
Caja Menor	\$ 1.608.000	\$ 5.273.000	\$ 5.700.000	Valores utilizados en pago de gastos de Comité, auxilios varios, gastos generales de caja menor
Auxilio Funerario	\$ 8.576.000	\$ 1.608.000	\$ 1.608.000	Valor correspondiente a (22) auxilios, sucursales: CSM, Casa Matriz, Cali, Monteria, Medellin, Ibague, cartagena, Bogota, Neiva
Auxilio por Calamidad	\$ 3.619.000	\$ 536.000	\$ 2.020.345	Valor correspondiente a (12) auxilios de calamidad por enfermedad y auxilio por demanda laborales de pensionados, sucursales: Casa Matriz, Cali, Cartagena, Armenia Bucaramanga
Gastos Reuniones Comité	\$ 2.798.010	\$ 2.530.360	\$ 2.081.571	Valor desarrollo Comité Ejecutivo, el costo de la Asamblea de Delegados de abril 9 de 2011 fue de \$5.747569
Honorarios	\$ 3.813.600	\$ 1.100.964	\$ 1.714.080	Valor Honorarios Profesionales
Gastos Sindicales	\$ 15.824.250	\$ 7.291.325	\$ 8.252.669	Valor correspondiente a: compra bonos éxito, apoyo actividades deportivas, compra equipos portatiles
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 36.238.860</b>	<b>\$ 18.339.649</b>	<b>\$ 21.376.665</b>	



# Formación Sindical

## Las Etapas de la negociación

Con el propósito de ilustrar a los trabajadores sobre las etapas de la negociación de las Convenciones Colectivas de Trabajo, traemos las normas que sustentan algunas de ellas:

### CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO

Art. 478: "Prórroga Automática" A menos que se hayan pactado normas diferentes en la Convención, si dentro de los sesenta (60) días inmediatamente anteriores a la expiración de su término, las partes o una de ellas no hubieren hecho manifestación escrita de su expresa voluntad de darla por terminada, la Convención se entiende prorrogada por períodos sucesivos de seis (6) en seis (6) meses, que se contarán desde la fecha señalada para su terminación su término, las partes o una de ellas no hubieren hecho manifestación escrita de su expresa voluntad de darla por terminada, la Convención se entiende prorrogada por períodos sucesivos de seis (6) en seis (6) meses, que se contarán desde la fecha señalada para su termina-

Art. 479.- Modificado. Decreto-Ley 616 de 1954, art. 14. Denuncia.

1o) Para que sea válida la manifestación escrita de dar por terminada una convención colectiva de trabajo, si se hace por una de las partes, o por ambas separadamente, debe presentarse por triplicado ante el Inspector del Trabajo del lugar, y en su defecto, ante el Alcalde, funcionarios que le pondrán la nota respectiva de presentación ...

2o) Formulada así la denuncia de la convención colectiva, ésta continuará vigente hasta tanto se firme una nueva convención.

**Efectos de la denuncia por el empleador:-** Los efectos de la denuncia de la Convención Colectiva por parte del empleador, se entienden limitados a la manifestación unilateral de desacuerdo sobre su continuidad, **Siendo los trabajadores quienes determinan si dan inicio al CONFLICTO COLECTIVO** mediante la presentación del respectivo "Pliego de Peticiones".

### EN LA ETAPA DE ARREGLO DIRECTO

Art.433.-"Iniciación de Conversaciones": el patrono o el representante, están en la obligación de recibir a los delegados de los trabajadores dentro de las 24 horas siguientes a la presentación oportuna del pliego de peticiones para iniciar conversaciones. En todo caso, la iniciación de las conversaciones en la etapa de arreglo directo no puede diferirse por más de 5 días hábiles a partir de la presentación del pliego.

Art. 434. "Duración de las Conversaciones:-Las conversaciones de negociación, de los pliegos de peticiones en esta etapa de arreglo directo durarán veinte (20) días calendario, prorrogables de común acuerdo entre las partes, hasta por veinte (20) días calendario adicionales. Si al término de la etapa de arreglo directo persistieren diferencias sobre alguno o algunos de los puntos del pliego, las partes suscribirán un acta final que registre los acuerdos y dejarán las stancias expresas sobre las diferencias que subsistan.





# El Rincón de Sintrapacífico

Rincón informativo de la Subdirectiva Pacífico de Sintraprevi

# SINTRAPACIFICO

Calí - Colombia SINTRAPACIFICO fue fundado en Octubre de 2005 Espacio No. 03 Agosto de 2011 [sintraprevi@subpacifico@hotmail.com](mailto:sintraprevi@subpacifico@hotmail.com)

## TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA AL PROYECTO DE LEY 67 DE 2010 SENADO.

DEL DÍA 6 DE ABRIL DE 2011 AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 67 DE 2010 SENADO por la cual se modifica el sistema de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

**Artículo 2°. Accidente de trabajo.** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la actividad sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de actividades sindicales.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador.



**Artículo 3°. Enfermedad profesional.** Es enfermedad profesional la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como profesionales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades profesionales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad profesional, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Parágrafo. El Gobierno Nacional, oído el concepto del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como profesionales.

**Artículo 4°. Ingreso base de liquidación.** Se entiende por ingreso base para liquidar las prestaciones económicas lo siguiente:

### a) Para accidentes de trabajo

El promedio de los seis (6) meses anteriores al accidente de trabajo, o fracción de meses, si el tiempo laborado en esa empresa fuese inferior a la base de cotización declarada e inscrita en la Entidad Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado;

### b) Para enfermedad profesional

El promedio del último año, o fracción de año, de la base de cotización obtenida en la empresa donde se calificó en primera oportunidad el origen de la enfermedad profesional.



# Humor en serio

## Peggy y Margara



**Estas notas cesaran, cuando se acabe la corrupción, las violaciones a la Convención Colectiva Vigente, y los atropellos a los trabajadores en la Previsora.**

- Ve hija, estas como yo, te veo feliz y me imagino porque. Hasta que por fin se hizo justicia, estamos que saltamos de la dicha, y no es para menos, el aviooooo de Diego Barragán, se le termino su ciclo en la Previsora, por lo hechos denunciados por Sintraprevi, y en especial a la estrellada del Vehículo de la Compañía, el cual estaba siendo conducido por la esposa del dotorcito Barragán, en el momento del accidente.

- Ayy mujer, vos ni te imaginas, se termina una etapa, en donde sobresalió la corrupción, patrocinando incluso políticos como el Senador Sotico, que a propósito cuando se supo la noticia de la salida del Barragán, dizque el senador se movió por todos lados, para salvarle el puestico a su amigo, pero afortunadamente, no lo logro, y le toco conformarse, con sobarle todos los días los guevitos al dotorcito Barragán, como consuelo, porque su salida era inminente.

-Ve hija, te cuento que a los pocos días de la denuncia de Sintraprevi sobre la estrellada el carro, dizque llego una visita de la Contraloria General de la Republica, un tal Ivan, y dizque lo primero que hizo la compañía en cabeza de su Vicepresidente Administrativo, fue colocarle el amortiguador fiestero y convencedor, para que lo convencieran de que aquí no había pasado nada con el carro.

-Ve tonta y quién es ese amortiguador fiestero y convencedor?

-Boba, pues la dotorcita Arcila, quien muy sonriente y conquistadora, con su caminadito tumbao, y sus peruchines levitando, se encargo de llevarlo a almorzar, seguramente con la intención de que aquí no había pasado nada y convencerlo para que su investigación no prospere.

-Bueno y que paso...?

-No hija, el tal Iván, no se dejo comprar, porque hay una política nueva en el Gobierno actual, de acabar con la corrupción, por lo tanto se quedo más de uno con los crespos hechos.

-Ve hija, es que definitivamente Barragán causo mucho daño, a la compañía, y en especial a los trabajadores sacando circulares violatorias a la convención colectiva, como la circular de vivienda y la de los prestamos educativos, o los atropellos irrespetuosos contra el grupo de compañeros, que saco a patadas a la pensión y ese dolor lo vivió en carne propia, porque hasta donde supimos estaba pidiendo cacao para que lo dejaran hasta la pensión

(2012), pero fueron tantas las embarradas que no que querían verlo más al frente de la Compañía.

-Si hija, embarradas son muchas que podemos recordar, como el pago de almuerzos para la esposa, pagados por la compañía, la manipulación de los contratos para que sus amigos se ganaran las licitaciones, reestructuraciones que lo único que provocaron fue caos en la compañía, como la centralización en Bogotá de las indemnizaciones de Automóviles y el Soat, con el apoyo ideológico del dotorcito Danielito Beboya.

-Otra embarrada es la venta de inmuebles a precios irrisorios, como el caso de la Bodega de la Calle 67, que fue regalada y hoy en día están buscando bodegas en arrendamiento con canones bastante onerosos.

-Ve, y otra embarrada, es permitir el acoso laboral, como el que se viene ocasionando en la Subgerencia de Suministros, y hasta la fecha no se haya entregado los resultados de las investigaciones, por el solo hecho que la Sra. Arcila, era la cómplice, en la solitud de dadas a los contratistas, y que al parecer la investigación la tiene que culminar el Gerente de Recursos Físicos. Yo creo que en esas investigaciones debería haber mas celeridad y transparencia, como dicen los que saben, porque los atropellos contra los trabajadores continua y por ahí dicen que no se culminaban las investigaciones por el miedo al dotorcito Barragán. Pero como el ya no está, pues deben haber resultados pronto.

-Pero que podemos esperar hija, si el Dotorcito Barragán, fue cómplice en la embarrada de el traslado de la Sucursal Masivos, y por esa decisión hoy en día están dando perdida, claro que la actora principal del caos, fue la Vice Comercial, por el protagonismo y querer a toda costa mejorarle el sueldo a su marido el dotorcito Wilson, pero tiene que haber una investigación por el detrimento patrimonial ocasionado, adicionalmente la Vice Comercial por ética debe renunciar, y no se te olvide que a nivel comercial la compañía no ha evolucionado en sus estrategias comerciales, por lo tanto, el nuevo Presidente de la Compañía es el primer tema que tiene que evaluar, para su recuperación pronta.

-Ve, a propósito del nuevo presidente, el Dotorcito Barragan le dejó una compañía si bien es cierto con utilidades, la deja con problemas serios, en la parte técnica por ser permisivo en tener gerentes sin conocimientos en seguros, son varios pero uno en especial a quien se debe actuar de inmediato como es el caso del dotorcito Restrepo, estamos en peligro inmi-



# Humor en serio

## Peggy y Margara



nente, porque cada día se evidencia más, que se le dio la oportunidad de estar a cargo de la Gerencia de Reaseguros sin los conocimientos Técnicos, que se deben tener. Aunque el doctorcito Indiana Jones Caro, es también culpable de no apersonarse de los problemas del área Técnica, y darle solución de manera inmediata, incluso sus respuestas a las quejas presentadas por los directivos de Sintraprevi, eran como irresponsables, al manifestar que el problema era de él... pues no señor el problema es de la Compañía, y repercute en todos los trabajadores, por lo tanto usted, también está amenazado por convivencia, le reconocemos su heroica travesía, en DUBAI, por rescatar la maletas de los pasajeros, pero la Compañía viene dando perdida Técnica, y se requiere de un cambio urgente.

-Tenes mucha razón. En el área Administrativa, pues también deja mi Dotorcito Barragán un caos impresionante: circulares violatorias a la Convención Colectiva, errores en las liquidaciones de las Vacaciones, y las primas, concursos amañados, los contratos dirigidos hacia los amigos de Barragán, y la Subgerente de Suministros, tan amañados que estoy en capacidad de manifestar y afirmarte que los próximos contratos se los ganaran Almacener, Sepocol, Asepecol, etc.....

-Bueno hija, y que decis de la parte de la modernización tecnológica del ya famoso SISE 3G, pues hay que revisar de manera urgente que está pasando, son muchos los millones invertidos, para tan pobres resultados.

-Ay hija eso es un verdadero dolor de cabeza. Yo te digo que en la parte, Jurídica hay inconvenientes sobre algunos contratos.... Por ahí los están investigando y quedaron de contarme, pero hasta tanto no tenga las pruebas suficientes no te contare nada, esperemos que pasa...aunque también están en la etapa de los montajes de las tercerizaciones.

-Y por otro lado, la Secretaria General, en cabeza de la dotorcita Arce, muy queridita, muy decentica, pero no se puede convertir en cómplice sobre las irregularidades de la administración Barragán, Sintraprevi dizque solicito las actas en donde se aprobó un viaje al Dotorcito Barragán a México, porque al parecer se solicito autorización de viáticos, dizque para finiquitar un contrato de Reaseguros, cuando la verdad sea dicha hacía varios meses se había realizado.... por lo tanto dotorcita Arce, a usted quien la investiga cuando no entrega la información, si eso es público, pura carreta que no se puede entregar, o por lo menos infórmele a la Presidenta de la Junta Directiva, sobre la posible irregularidad, para que se investigue, si no quieren que la realicen esos manes de Sintraprevi. Esta es otra irregularidad de la reestructuración, no es lógico, que la oficina de control disciplinario, dependa de la Secretaria General, esta es una falla grande, y antes de que se pronuncie la Procuraduría, hay que plantearle a la nue-

va administración la independencia de estas dos áreas.

-Bueno hija, deja ya las inconsistencias de la anterior administración, y dejemos que el nuevo presidente realice su análisis y pueda realizar los cambios que se requieren para fortalecer verdaderamente a la compañía, lo único cierto es que al irse el Dotorcito Barragán, se nos acabaran los chismes, y nuestro contratito se acabara, porque lo que si estamos seguras, es que cambios tendrán que realizarse, de lo contrario seguiremos insistiendo hasta tanto, se cambien a los personajes que han causado mucho daño a los trabajadores y a la compañía.

-Pero hija, antes de la despedida, dejame reportarte que el Subgerente de Estatal, un tal Gil, dizque de gil no tiene nada, por cuanto dizque anda de acosador laboral y dizque también de lo otro, pero antes de ampliar los chismes, lo invitamos a que modere el trato hacia los trabajadores, y de aquello, pues cagada la vaina, moderemos el comportamiento, para evitar tener que sacarlo en estas paginas famosas...

-Bueno hija yo si quiero aprovechar para invitar a la nueva administración para que los problemas que se plantean por parte de los Sindicatos en los Comités Laborales, se respeten y se realicen los correctivos, por cuanto no entendemos cómo es que se rechaza rotundamente en el Comité Laboral pasado la vinculación nuevamente a la compañía de la Sra. Claudia Garzón, y a los pocos días hacen caso omiso y la vinculan nuevamente, lo cual ya está originando un mal ambiente laboral.

-Ve hija, al parecer esta semana inician los manes del los sindicatos los procesos para que todos los trabajadores se pronuncien sobre si se negocia o no, es importante que cualquier decisión se analice y se respalde cualquiera que sea. Como casi siempre pasa en estas fechas, aparecen los anónimos redactados por los resentidos, por los que perdieron el poder y por los que venían haciendo las cosas mal, por eso para evitar tanta inconsistencia en los chismes deberían de exigir a la actual Junta Directiva de Sintraprevi en cabeza de José Antonio Becerra, que realice una Asamblea informativa de "entrega de cuentas", y que se nombre otra comisión verificadora y que constaten quien tiene la verdad, porque denunciar a las escondidas y con verdades a medias, no tienen sentido, Que exijan y verifiquen, que si de algo estamos seguras es que el presidente actual de Sintraprevi es frentero y entregará la verdad en el manejo de los dineros de Sintraprevi.

-Bueno hija, no lambonies mas y contame todo sobre la ida del señor.....



# Humor en serio

## Peggy y Margara



-Bueno peggy, te cuento que sin vergüenza alguna, y con los guevitos en la mano, el avioncito se fue el 17 de agosto, con carta melancólica y mentirosa hacia los trabajadores, rescatable lo bien que habla del talento humano de la previsora, pero se le olvido que a muchos que hacen parte del talento humano los humillo, sacándolos a patadas dizque a su pensión y además que me decis de la violación de la convención Colectiva, en lo relacionado con los préstamos hipotecarios, los auxilios educativos, las horas extras, etc

-Ve hija, pero también manifiesta, que según datos de Fasecolda, la compañía ocupa el primer lugar en utilidades, pero se le olvida que el resultado técnico es chimbo, que ante los entes de Control ocupamos el primer lugar de corrupción, o se le olvido el "florero de Llorente", o mejor para no meternos con la historia santatafereña, la estrella del carro, que apropósito dizque esta tan emberracado, con la pobre vieja que la mando a un curso de conducción, alquilo camas gemelas, y a punto de repetir la historia del bolillo Gómez.

-No hija, yo de la mujer de Barragán, me separaba de guan, como dicen los pelaos, porque aguantándose a Barragán, en la casa, y esculcando que se tumba, es muy verraco.

-Pero sigamos con el discurso, disque se lleva el mejor recuerdo, no Barragancito, se lleva son las mañas, sus amigos contratistas, los desaciertos en las políticas que diseño sin planeación alguna, desorden, caos, hacinamientos como el de la Sucursal Masivos, y esperamos que no aguante hambre, porque como estaba acostumbrado al lagarteo de los almuerzos y comidas con sotico, pues fregado el cambio....

-Bueno, hija, adicionalmente deja casi dos desempleadas, porque al irse Barragan, que chismes vamos a escribir.....

-No te preocupes, que seguiremos con todas la cúpula de mañosos que dejo, y no descansaremos hasta que los corruptos se vayan.....

-Ve hija, ya que hablas de lo que deja Barragan, dizque Indiana Jones JUNIOR, ya está como asustado, porque los manes del sindicato lo consideran un Riesgo inminente, por los desconocimientos en el tema de reaseguros, y que la compañía está jugando con su patrimonio..... A gritos exigimos su salida, incluso si su taita, es el que lo sostiene deben salir de manera inmediata.....este chisme continuara...

-No hija, no olvidemos los temas de acoso laboral, porque se han denunciado unos pero hay otros que no lo hemos tocado, y especialmente de Casa Matriz, y pisos medios, no doy más pistas, y recuerden que aquí no aceptamos el acoso laboral.....por eso dotorcito Samper, párele bolas a

las denuncias de Sintraprevi para mejorar el ambiente laboral, y bienvenido, a buena hora llego...

-Ve hija, a propósito supistes que se sigue con el maquillaje de los Estados Financieros, pero esta vez, dizque Super Dani el Mago, de un momento a otro depuró Reservas de Automoviles por mas de \$4.000 millones, ¿como de adonde?, Sera que para disfrazar o para mejorar resultados de una administracion, presenta el famoso manipuleo de reservas????,. Creo que el Dr. Samper, que al parecer es un buen economista le debe parar bolas, porque la denuncia es grave y aquí los manes del Sindicato, le están siguiendo los pasos a los mañosos... seguiremos en la jugada, sobre este manitaneo economico vergonzoso....

-Mi Margara, recordas el despido de Carolina del que te conte?... pues en los últimos días se han presentado montones de chismes sobre su despido y todo el mundo se chuta la pelota en los mandos medios, incluso, cuando no se asumen responsabilidades sobre la embarrada, le echan la culpa a los que duraron encargados de vices... pero al parecer ya se está aclarando que el responsable fue Superdani con la complicidad de Barrienticos. Te cuento que hubo una gran embarrada porque a la compañerita no la podían despedir...

-Ve y eso porque?

-Por algunas cositas que todavía no te puedo contar, en todo caso, no es justo que no se asuman responsabilidades y le echen el ganso a los que no son.....vendrán demandas por esto y habrá que esperar que no saquen el cuerpo y que el Dr. Samper se de cuenta como manejan las cosas algunos Gerentes irresponsables y que a consecuencia de este error han comenzado a crear un caos con los trabajadores de la Subgerencia de Indemnizaciones. Pero bueno, como te he dicho de otros, este chisme no termina aquí, espera noticias al respecto.....

-Bueno hija, menos mal que los manitos del Sindicato ya están analizando el tema. Toca esperar que cuando a Superdani le toque el turno del Cara a Cara, tenga el carácter de decir: Yo fui el causante del despido, porque Baron que se respete pone la cara y mucho mas cuando se tiene la responsabilidad de una GERENCIA DE OPERACIONES O MEJOR DE CIRUGIAS EN RESERVAS?????

- Bueno amiga, dejemos por aquí, despedite. Pero no se te olvide agradecer a todos sus historias, chismes y chismecitos e invitarlos a que nos sigan contando o escribiendo a [peggyymargara@hotmail.com](mailto:peggyymargara@hotmail.com).



# Al cierre

## Colombia y el mundo de las prohibiciones



Dicen que lo prohibido es lo más deseado. Sin embargo, cada vez surgen más y nuevas normas que le impiden a los ciudadanos ciertos comportamientos, desde consumir licor o fumarse un cigarrillo hasta ingresar a algunos clubes sin usar corbata.

En Bogotá, por ejemplo, la restricción más reciente no permite comprar bebidas alcohólicas entre las 11 de la noche y las 10 de la mañana en lico-

reras, tiendas, billares, supermercados y en general, en sitios diferentes a bares, restaurantes y discotecas.

Otra prohibición que se hace cumplir en esta y otras ciudades del país es la que busca tener espacios libres de humo. Nada de cigarrillos en establecimientos públicos cerrados. Una medida a la que se sumó la ley que impide, desde el pasado 21 de julio, la venta de cigarrillos al menudeo.

A pesar de estas y más prohibiciones existentes, no dejan de aparecer ideas, acertadas o no, de lo que debemos o no debemos hacer. Al fin y al cabo, lo único que no está prohibido, es prohibir.

### Prohibiciones absurdas en el mundo

El hombre y sus leyes dan para todo. Algunas de las prohibiciones que aún rigen en distintos países del mundo son increíbles, pero ciertas. Y los colombianos debemos darnos por bien servidos, o si no, juzguen ustedes mismos tras conocer las prohibiciones en otros lados del planeta:

En Francia está prohibido bautizar a un cerdo con el nombre de Napoleón.

En Canadá está prohibido intentar aprender brujería.

En Australia, si a usted se le funde un bombillo, tiene prohibido cambiarlo, tiene que llamar a un electricista.

En el Líbano, los hombres tienen prohibido tener relaciones sexuales con animales machos, si son hembras, sí pueden. Si lo hacen con machos, la pena es la muerte.

En Indonesia, está prohibida la masturbación. Si lo pillan pagará con su cabeza: la pena es la decapitación.

En Israel está prohibido meterse el dedo en la nariz los sábados y llevar osos a la playa.

Si las anteriores prohibiciones le parecieron desquiciadas, a continuación el país, estado por estado, con las más absurdas: Estados Unidos:

En el estado de la Florida, está prohibido que las mujeres solteras se tiren en paracaídas los domingos.

En Arizona está prohibido tener más de dos vibradores en la casa y además está prohibido cazar camellos.

En Arkansas está prohibido criar cocodrilos en la tina del baño.

Si usted es amante del karaoke y si a eso le añade una caja de aguardiente, mejor no vaya a Carolina del Norte: está contra la ley cantar fuera de tono.

En su vecina, Carolina del Sur está prohibido matar a alguien que se está intentando suicidar.

En Illinois, el estado de Obama, está prohibido andar por la calle sin al menos un dólar. Si lo pescan caminando por ahí sin cinco en el bolsillo, lo arrestan por vagancia.

En el estado de Maine no está permitido salir de un avión que está en vuelo.

En Minesota es ilegal dormir desnudo.

En New Jersey está prohibido sorber la sopa.

En Ohio, Penssylvania y Tennessee está prohibido que más de 8 mujeres vivan solas en una casa porque se consideraría un prostíbulo. Además no se puede cantar en la ducha.

En el estado de los tornados, Oklahoma, está prohibido morder una hamburguesa que sea de otra persona y tampoco se puede dormir con botas.

En Oregon, nada de hablarle cosas sucias a su pareja mientras hacen el amor.

En Texas es ilegal ordeñar la vaca de otro.

En Utah usted puede tener un arma nuclear en su casa, pero lo que tiene prohibido es detonarla.

Y para finalizar, la prohibición más absurda de todo el mundo: en Inglaterra está prohibido morir. Si usted agoniza y casualmente está dentro del Parlamento, podría estar a punto de violar la ley. De acuerdo a la costumbre, quien fallezca ahí tiene derecho a un funeral de Estado. Así es que para evitarse costos y logística usted no puede morir en el parlamento inglés.

Son decenas más de prohibiciones absurdas en el mundo, la mayoría datan de siglos atrás, pero los gobernantes no las cambian y por supuesto la mayoría de ellas ya están obsoletas y simplemente las autoridades respectivas de cada país prefieren hacer caso omiso porque no es viable prohibir cuestiones que no se pueden prohibir. Si Señor.